

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE SENSORES DE AFLUENCIA DE PERSONAS, SUMINISTRO E INTEGRACIÓN DE SENSORES MEDIOAMBIENTALES, ANÁLISIS PREDICTIVO Y MACHINE LEARNING Y ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DENTRO DEL PROYECTO SMARTKALEA

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de eficiencia energética en establecimientos comerciales, instalación de sensores de afluencia de personas, suministro de sensores medioambientales, análisis predictivo y machine learning y asistencia y asesoramiento técnico en el ámbito de establecimientos comerciales dentro del Proyecto SmartKalea.

El proyecto SmartKalea se enmarca dentro de la apuesta de Fomento de San Sebastián, S.A. por impulsar las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y los proyectos Smart, a través del Cluster SmartEnergy que reúne a los agentes principales de este sector. Se trata de un proyecto colaborativo con distintos Departamentos del Ayuntamiento de Donostia (Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Infraestructuras y Servicios Urbanos, Departamento de Movilidad, Centro Informático Municipal, etc.) coordinados por Fomento de San Sebastián, además de diversos colaboradores tecnológicos (empresas tecnológicas locales), haciendo partícipes a los comercios/hostelería, empresas y residentes de la ciudad.

SmartKalea nace con el objetivo de fomentar la sostenibilidad medioambiental, la eficiencia energética, la participación ciudadana y la transparencia utilizando tecnología puntera y se materializa en la Calle Mayor, una de las principales calles de la Parte Vieja Donostiarra.

Concretamente pretende conseguir un mayor ahorro de consumo energético y agua en los comercios y viviendas de Donostia, además de un ahorro respecto a algunas infraestructuras de la calle. A partir del año 2016, el proyecto SmartKalea amplía su ámbito de intervención a otras zonas de la ciudad, como el barrio de Altza, incorporando a su vez nuevas actuaciones en el ámbito Smart. Recientemente el proyecto se ampliará al ámbito de la calle Sancho el Sabio. La presente licitación está cofinanciada por el departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, esta licitación se divide en 5 lotes:

- **Lote 1: Eficiencia Energética en establecimientos comerciales, con la Realización de asesorías en eficiencia energética a comercios, suministro e instalación de contadores inteligentes de energía eléctrica comunicables por internet, gestión de la puesta en marcha de una agrupación de energía eléctrica para los nuevos comercios adheridos al proyecto y redacción de informes de seguimiento.**
- **Lote 2: Suministro y / o Alquiler, Instalación e integración de sensores de afluencia de personas.** Suministro e instalación de sensores de conteo exteriores para la medida de la afluencia de personas diferentes puntos de la ciudad en el ámbito geográfico de SmartKalea e instalación y traslado de sensores de conteo interior en comercios participantes en el proyecto SmartKalea.
- **Lote 3: Suministro e integración de sensores medioambientales** para medir calidad del aire en diferentes puntos de la ciudad en el ámbito geográfico de SmartKalea.
- **Lote 4: Análisis predictivo y machine learning.** Desarrollo de una solución de Machine Learning y un aplicativo web que permita realizar predicciones sobre las calles sensorizadas con afluencia de personas de SmartKalea.
- **Lote 5: Asistencia y asesoramiento técnico en el ámbito de establecimientos comerciales.** Asistencia técnica para la coordinación y seguimiento, campaña de captación y de relación con los Comercios, y Plan de Formación-Asesoramiento a los Comercios Smart.

Los trabajos objeto de esta contratación, son los definidos a continuación en los siguientes lotes.

Para todos los casos y en relación con la realización de las tareas objeto de contratación de todos los lotes, la empresa adjudicataria de cada lote, deberá cumplir para la realización de las tareas objeto de este contrato con todo lo recogido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en los reales decretos que la desarrollan, en especial el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, que le sea de aplicación.

Así pues, antes del comienzo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, para cada Lote, Fomento tratará los temas relativos a la Prevención de Riesgos Laborales con la empresa adjudicataria de cada Lote, debiendo de aprobar las medidas en cada caso, previo a la realización de éstas y de las relacionadas con el objeto del contrato.

El cumplimiento de las Medidas anteriormente mencionadas, se entienden como obligatorias dentro de la prestación del objeto del contrato en todos los lotes, no pudiéndose facturar

concepto ninguno por el cumplimiento y puesta en marcha de las mismas y entando así incluidas dentro de los importes relativos a los servicios objeto del contrato en cada Lote.

Lote 1. Eficiencia Energética en establecimientos comerciales

Lote 1: Eficiencia energética en establecimientos comerciales Realización de asesorías en eficiencia energética a comercios, suministro e instalación de contadores inteligentes de energía eléctrica comunicables por internet, gestión de la puesta en marcha de una agrupación de energía eléctrica para los nuevos comercios adheridos al proyecto y redacción de informes de seguimiento.

En la línea de las actuaciones realizadas en estos años en el proyecto SmartKalea, una de las líneas más importantes consiste en promover medidas de eficiencia energética en el sector de hostelería y establecimientos comerciales.

Fomento de San Sebastián proporcionará al adjudicatario del presente Lote, antes al inicio de su trabajo, un listado de establecimientos comerciales a los que realizar los servicios correspondientes.

Para desarrollar esta línea de trabajo, se requiere que la empresa adjudicataria de este Lote, realice como mínimo las siguientes actuaciones:

- Realización de Asesorías en Eficiencia Energética a Comercios. En estas asesorías, la empresa adjudicataria deberá analizar como mínimo los Sistemas Energéticos Existentes, así como plantear potenciales mejoras en cada empresa que Fomento de San Sebastián le solicite. Como resultado de cada una de estas Asesorías, la empresa adjudicataria deberá elaborar un **Informe de Resultados y Diagnóstico de la empresa** para Fomento, en el que indique como mínimo los Sistemas Energéticos Existentes, así como las Potenciales Mejoras y su valoración sobre la puesta en marcha de las mismas, dificultades, beneficios, etc... Se hace una estimación sobre el número máximo de Asesorías en Eficiencia Energética que la empresa adjudicataria de este lote deberá llevar a cabo, siendo esta de 30 unidades.
- Suministro e instalación de un contador inteligente de energía eléctrica comunicable por internet. 5 unidades. Por motivos de la instalación eléctrica de algunos comercios, puede ser necesaria la instalación de un contador inteligente para poder analizar los datos de consumos eléctricos. En dichos casos, la empresa adjudicataria, suministrará e instalará un contador de energía eléctrica que envíe los datos de consumos a la plataforma existente en el proyecto.

- Gestión de la puesta en marcha de una agrupación de energía eléctrica para los nuevos comercios adheridos al proyecto. Tras la captación realizada por Fomento de San Sebastián, el adjudicatario se encargará de realizar una solicitud de precios de energía eléctrica a comercializadoras para el grupo de comercios interesados, y asistirá a los comercios en los pasos necesarios de la contratación de la tarifa más interesante con la comercializadora correspondiente. 1 unidad.
- Redacción de **Informe de Agrupación de Consumidores Individual, y Global** para valoración de agrupación de consumidores anterior que contenga como mínimo las características del tipo de contratación de energía realizada, reducción de coste global y de cada participante, otro tipo de ventajas obtenidas, y el seguimiento realizado del proceso de contratación de los participantes en la agrupación de consumidores. 1 unidad.
- Elaboración de **Informe de Seguimiento Semestral**, que deberá contener como mínimo, la situación concreta sobre la implantación de las medidas propuestas en cada empresa y los avances obtenidos de medida que los comercios han ido aplicando desde que comenzó el proyecto SmartKalea. Se hace una estimación de la realización de 2 Informes de Seguimiento Semestrales. El informe contendrá la valoración y balance de en qué medida los comercios van tomando las actuaciones propuestas, y los avances obtenidos que los comercios han ido aplicando desde que comenzó el proyecto SmartKalea.
- Reuniones de Seguimiento Mensuales del Proyecto, en las que la empresa adjudicataria, deberá analizar el avance de las actuaciones en curso y mostrar los datos a Fomento y a la asistencia técnica que esta última designe, bien argumentados y soportados por datos concretos y contrastables, que deberá aportar en las mismas a Fomento. Se hace una estimación de 12 Reuniones de Seguimiento Mensuales del Proyecto.
- Seguimiento de las Actuaciones de los Comercios, de medida que los comercios han ido aplicando desde que comenzó el proyecto SmartKalea. Cada 6 meses se redactará un informe individual para cada comercio, en el que se hace balance de en qué medida los comercios van tomando las medidas propuestas y los avances obtenidos. El seguimiento incluirá pequeñas tareas de asesoramiento y apoyo al comercio. El número de informes que se realizarán, estarán compuestos por los comercios participantes en el proyecto ya existente, así como las nuevas captaciones que se realicen. 62 unidades.
- Seguimiento de las Actuaciones por Comercio

- Mantenimiento de la plataforma informática existente del proyecto basada en entorno web, y los Smart Meters de energía eléctrica instalados en el proyecto, pequeñas adaptaciones y correcciones del sistema. El mantenimiento conllevará como mínimo de tareas de correcciones de errores puntuales, fallos de comunicación, pérdida de datos, etc. 1 unidad.

Lote 2. Suministro y/o Alquiler, Instalación e integración de sensores de afluencia de personas.

Lote 2: Instalación e integración de sensores de afluencia de personas. Suministro y/o alquiler, instalación de sensores de conteo exteriores para la medida de la afluencia de personas diferentes puntos de la ciudad en el ámbito geográfico de SmartKalea e instalación y traslado de sensores de conteo interior en comercios participantes en el proyecto SmartKalea.

En la línea de las actuaciones realizadas en estos años en el proyecto SmartKalea, una línea de gran interés consiste en la medición de afluencia peatonal en zonas estratégicas del proyecto, tanto en el exterior como en los propios comercios.

Para esto, se requiere que la empresa adjudicataria de este Lote, realice como mínimo las siguientes actuaciones:

- Alquiler, instalación e integración y rotación de un sensor de conteo para interior en un total de 3 comercios, incluyendo soporte técnico, configuración y puesta en servicio. Se instalará y se hará rotación de un sensor para conteo interior en 3 comercios diferentes durante 12 meses, con una media aproximada de medida de 4 meses por comercio. Los plazos de rotación e instalación se acordarán en cada caso con Fomento. 2 unidades.
- Suministro e instalación de un sensor de tecnología de visión estereoscópica para exterior incluyendo soporte técnico, configuración, puesta en servicio e integración de los datos. 7 unidades.
- Elaboración de informe de actividad anual de los sistemas de conteo existentes en el proyecto en la Parte Vieja y Altza, en donde se están monitoreando las entradas y salidas de las calles: Mayor, Narrika, San Jerónimo, 31 de Agosto, Fermín Calbetón, San Lorenzo y Paseo de Altza, o en otras calles donde se vayan a instalar nuevos sensores. El informe analizará las medidas de todas estas calles, realizando igualmente comparativa con años anteriores para todos los puntos de medida del proyecto, y aportando valoraciones y conclusiones y tendencias en los datos. 1 unidad.

Lote 3. Suministro e integración de sensores medioambientales

Lote 3: Suministro e integración de sensores medioambientales para medir calidad del aire en diferentes puntos de la ciudad en el ámbito geográfico de SmartKalea.

La calidad del aire en las ciudades es un aspecto de creciente interés para la ciudadanía, para poder vivir en un entorno saludable. SmartKalea a través del seguimiento y monitorización de la calidad del aire, pretende realizar acciones que mejoren la sensibilización en la ciudad en el uso de los recursos y de su impacto ambiental.

Así pues, se requiere que la empresa adjudicataria de este Lote, realice como mínimo las siguientes actuaciones:

La empresa adjudicataria deberá instalar **2** equipos de medición de la calidad del aire, que permitan la instalación como mínimo de:

- o Sensores de Gases: 4 parámetros a elegir entre: NO₂, H₂S, SO₂, CO, O₃, NO, ppb
- o Sensor de material particulado: PM₁, PM_{2.5}, PM₁₀ ug
- o Sensores: Presión, Tª y Humedad ambiente.

Además, los equipos instalados para la monitorización de la calidad del aire deberán disponer de sensores que permitan la obtención de datos con una correlación frente equipos de referencia según el anexo VII del Real Decreto 102/2011, apartado A. Métodos de referencia, calculada para una regresión lineal superior a los siguientes valores:

PARÁMETRO	CORRELACIÓN MÍNIMA
NO ₂	0,70
O ₃	0,85
CO	0,70
PM ₁₀	0,35
PM _{2.5}	0,35
TEMPERATURA	0,90
HUMEDAD	0,90
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	0,90
RUIDO	0,70

El adjudicatario deberá acreditar en la oferta que los sensores propuestos garantizan la correlación mínima establecida en la tabla anterior. Para ello se deberá presentar un certificado por un organismo acreditado independiente que verifique dichas correlaciones y al menos 3

informes para cada contaminante de resultados anteriores en tres ubicaciones diferentes.

Las estaciones, los equipos de medición a instalar por la empresa adjudicataria, deberán de disponer de conectividad remota a través de GPRS o 4G con protocolos seguros para transmisión de información en tiempo real, configuración remota y actualización del firmware.

El cálculo para la conversión de los valores eléctricos de los sensores electroquímicos en unidades de concentración ppb o $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de los equipos instalados por la empresa adjudicataria, deberá realizarse autónomamente y en tiempo real. Deberán utilizarse para dicho cálculo los parámetros ambientales, medidos por la propia estación, como temperatura, humedad y presión atmosférica pero nunca datos de concentración de fuentes externas a la red ni de otras estaciones de la red.

Las estaciones deberán contar con un mecanismo de calibración que permita ajustar de forma remota y sin cambiar la estación de ubicación.

Los equipos de medición suministrados por la empresa adjudicataria de este lote, deberán de muestrear de manera continua y calcular la medida de concentración en un periodo determinado. Dicho dispositivo deberá de ser configurable de manera remota, con cualquier valor de entre 10 segundos y 24 horas y remitir los datos obtenidos en el intervalo de tiempo que establezca Fomento, siendo configurable de manera remota.

Para cada parámetro de la tabla anterior, tanto ambiental como técnico, la estación deberá permitir la configuración de alarmas por superación de umbrales.

Además, la empresa adjudicataria deberá suministrar una aplicación para la gestión de las mediciones, que deberá como mínimo cumplir con las siguientes características:

1. Lectura en tiempo real de los parámetros de los sensores remotos e histórico. Visualización sobre apa de los equipos con indicación de estado actual y últimas mediciones.
2. Comunicación bidireccional para una actualización remota del firmware de los sensores remotos y la configuración remota de parámetros técnicos y de operativa.

Además de todo lo anteriormente descrito, la empresa adjudicataria de este lote, deberá realizar las siguientes tareas:

- Suministro e integración de sensor de Calidad del Aire con las siguientes características:
 - o Sensores de Gases: 4 parámetros a elegir entre: NO₂, H₂S, SO₂, CO, O₃, NO, ppb
 - o Sensor de material particulado: PM₁, PM_{2.5}, PM₁₀ ug
 - o Sensores: Presión, T^a y Humedad ambiente.
 - o Alimentación: batería interna y conector para alimentación externa 5-17Vdc.
 - o Comunicaciones: GPRS o 4G (SIM no incluida. Consumo aprox. 15Mb)

- Protección metálica para exteriores con sujeciones a pared o poste
- Licencia de uso anual avanzada de plataforma de calidad del aire que incluye las siguientes características:
 - Bidireccionalidad para configuración remota y actualización de FW.
 - Almacenamiento indefinido de datos
 - Acceso a software Web y App móvil
 - Descarga de datos en CSV
 - API para integración
 - Integración de datos de las Estaciones Oficiales adyacentes que se deseen
 - Acceso a herramienta de calibración
 - Avisos por fallo y alarmas por alta concentración
 - Dashboard de Calidad del Aire
 - Cálculo de AQI Europeo
 - Cálculo de medias octohorarias
 - Distribución de contaminantes por AQI
 - Distribución de contaminantes por hora. Herramientas Openair de Analítica Avanzada multidispositivo
 - Time Variation (diario, mensual, semanal, horario, máximos, mínimos y medias)
 - Calendario, Rosa de polución, Matriz de correlación, diagramas de dispersión, gráfica polar
- Suministro de tarjeta de comunicaciones SIM 15MB por nodo (cuota anual).
- Trabajo de mantenimiento preventivo y sustitución de equipos, visitas para recambio de sensores y calibración. Incluye inspección y limpieza exterior de la unidad de monitorización, consistente en 3 visitas, a lo largo de 1 año.
- Calibración de gases cuota anual.
- Suministro de recambios de sensor de gases
- Suministro de recambios de sensor de partículas
- Formación intensiva a todos los niveles (hardware, comunicaciones, software, integración API) a los técnicos designados por Fomento.
- Trabajo de mantenimiento correctivo, asistencia remota, ajustes API, consultoría, soporte y redacción de informes específicos sobre el análisis de los parámetros ambientales que se medirán.

Lote 4. Análisis predictivo y machine learning

Lote 4: Análisis predictivo y machine learning. Desarrollo de una solución de Machine Learning y un aplicativo web que permita realizar predicciones sobre las calles sensorizadas con afluencia de personas de SmartKalea.

SmartKalea es un proyecto que apuesta por el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación. Para que las empresas y organizaciones sigan creciendo es necesario evolucionar, integrando las nuevas tecnologías y aprovechando todos sus beneficios. La inteligencia artificial está mostrando un gran potencial para la mejora de la gestión de numerosos recursos tanto públicos como privados.

Este lote persigue el Desarrollo de una solución de Machine Learning que permita realizar análisis predictivos cada 15 minutos sobre las calles sensorizadas con afluencia de personas de SmartKalea y conocer el número de personas que pasará por una calle un día concreto. Para ello, el adjudicatario deberá desarrollar una herramienta de predicción de afluencia peatonal basada en un entorno web, que permita la obtención de gráficas, cruzar información de diferentes calles, y mostrar tendencias.

El proyecto debe partir de un modelo previamente construido de predicción quinceminutal del número de Entradas y Salidas de personas que pasen por una calle.

Igualmente debe de tener en cuenta diversos factores que permitan disponer de un producto escalable a la ciudad:

- El proceso de ingesta, transformación y predicción esté automatizado.
- El sistema sea capaz de enriquecer los datos de entradas y salidas de cada calle mezclándolos con otras variables relevantes que afectan al paso de personas por la calle como son los datos climatológicos y el calendario de eventos.
- El sistema sea tolerante a fallo que maneja los errores y los corrija automáticamente:
 - a. Recuperación de datos ante una pérdida de comunicación con el servidor de datos de origen.
 - b. Corrección de errores provenientes de la fuente de información:
 - i. Manejo de missing values.
 - ii. Manejo e inserción de registros faltantes.
 - iii. Detección y corrección de outliers.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes tareas dentro de los 12 meses de la contratación:

1. Desarrollo de la interfaz, en un entorno amigable y sencillo en su utilización, visualización y consulta. El diseño y tipo de Interfaz será validado con Fomento a los dos meses del inicio del proyecto.
2. Construcción de un modelo y herramienta predictiva capaz de realizar predicciones por días enteros y por franjas en un día. (dividiendo el día en, por ejemplo: madrugada, mañana,

mediodía, tarde y noche). Dicha herramienta, así como su visualización web deberá estar desarrollado como máximo a los 10 meses de inicio del proyecto para su utilización y prueba por Fomento.

3. Extracción automática de datos predictivos a una plataforma de visualización externa a través de una API.

Al inicio del proyecto, la empresa adjudicataria y Fomento establecerán las líneas principales de trabajo, plazos concretos de las tareas y resultados del proyecto en una reunión de lanzamiento.

Lote 5. Asistencia y asesoramiento técnico en el ámbito de establecimientos comerciales

Lote 5: Asistencia y asesoramiento técnico en el ámbito de establecimientos comerciales. Asistencia técnica para la coordinación y seguimiento, campaña de captación y de relación con los Comercios, y Plan de Formación-Asesoramiento a los Comercios Smart.

El objeto de la contratación de este lote, es un Servicio de apoyo al desarrollo y puesta en marcha de actuaciones del Proyecto SmartKalea en el comercio en los barrios de la Parte Vieja, Altza Centro y Amara. Los objetivos específicos para cada una de las actuaciones que engloba este lote son:

- **Asistencia técnica para la coordinación y seguimiento del Proyecto SmartKalea.** El objeto de esta actuación consiste en realizar un seguimiento de las actuaciones, objetivos, y medidas de difusión y comunicación a realizar entre los establecimientos comerciales de todo el proyecto SmartKalea
- **Campaña de Captación de Comercios y de relación con los Comercios.** El objeto de esta actuación consiste en realizar una campaña de captación entre los comercios de estos barrios y de llevar la relación con los establecimientos adheridos al proyecto SmartKalea, para lograr ampliar, consolidar y mantener la relación directa con los establecimientos comerciales
- **Plan de Formación-Asesoramiento al Comercio Smart.** El objetivo del Plan de Formación-Asesoramiento al Comercio Smart. es apoyar a los establecimientos comerciales Smart mediante la formación-asesoramiento individualizado para la implementación de medidas y herramientas para la mejora competitiva a través de las Tics;

Definidos los objetivos específicos para cada una de las actuaciones que comprende el servicio del Lote 5, a continuación, se describen las necesidades en cada una de las actuaciones anteriormente descritas, que se van a realizar en el marco del proyecto SmartKalea:

1- Asistencia técnica para la coordinación y seguimiento del Proyecto SmartKalea:

La empresa adjudicataria, teniendo en cuenta los objetivos indicados en los párrafos anteriores deberá poner en marcha las actuaciones concretas, operativa, para su logro, con detalle de objetivos, contenidos, estructura, fases, indicadores, sistemas de coordinación, funcionamiento, seguimiento de proveedores y medidas de difusión y comunicación.

Adjudicado el contrato, Fomento se reunirá con la empresa adjudicataria en el plazo máximo de 10 días, para contrastar la propuesta presentada en la fase de licitación. En la misma Fomento le entregará la relación de proveedores de servicios del proyecto SmartKalea que trabajan en el ámbito comercial así como la relación de establecimientos ya adheridos para analizar y pactar las actuaciones a realizar.

Validada la propuesta de actuaciones a realizar por ambas partes, la empresa adjudicataria, en el plazo máximo de 15 días adaptará esta propuesta de actuaciones a los acuerdos adoptados, manteniendo la estructura (carátula) y adaptando el contenido, con definición expresa de:

✓ Enfoque de las actuaciones a realizar, objetivos, contenidos, estructura e indicadores a alcanzar, así como la estrategia de comunicación y difusión: contenidos, soportes, productos, publicaciones y entregables y tratamiento de la información resultante:

- Relación de las actuaciones a realizar, con sus objetivos, contenidos, estructura e indicadores a alcanzar.
- Estrategia de comunicación y difusión: contenidos, soportes, productos, publicaciones y entregables. En este punto, la empresa adjudicataria se encargará del diseño y definición y cronograma, corriendo por cuenta de Fomento la producción de los soportes y materiales y puesta en marcha.
- Metodología a desarrollar para el tratamiento y análisis de toda la información disponible del proyecto, tanto para la información derivada de las actuaciones de este lote, como de los otros lotes en los que participen los establecimientos comerciales.

✓ Metodología de funcionamiento y modelo de gestión para la coordinación y dinamización de los diversos agentes que intervienen, establecimientos comerciales, proveedores de servicios, así como de otros agentes a incorporar al Proyecto:

- Modelo de estructura de funcionamiento y modelo de gestión.
- ✓ Metodología de seguimiento y coordinación:
 - Metodología para la coordinación y dinamización de los diversos agentes que intervienen, establecimientos comerciales, proveedores de servicios, así como de otros agentes a incorporar al Proyecto con su cronograma y calendario de las actuaciones a realizar, incluyendo su implementación y puesta en marcha.
- ✓ Cronograma calendarizado

La Asistencia técnica durará toda la vida del servicio. Esta asistencia incluirá la evaluación de la actuaciones y grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto. El contenido e información de ello, se recogerá en informes de seguimiento, de evaluación y final. Los informes de evaluación se entregarán a Fomento, en el plazo máximo de 1 semana, una vez finalizada la actuación objeto de seguimiento. Los informes de seguimiento serán bimensuales y recogerán el estado de desarrollo de las actuaciones realizadas.

Los entregables en esta fase son:

- Informes de seguimiento bimensuales.
- Informes de evaluación
 1. Por actuación realizada.
 2. Semestral de las actuaciones realizadas.
- Informe Final que recoja toda las actuaciones realizadas y su evaluación global y nuevas propuestas a futuro.

2- Campaña de captación de Comercios.

La empresa adjudicataria se encargará del diseño, desarrollo y realización de una campaña de captación, así como de la relación con los establecimientos Smart, al objeto de ampliar el número de establecimientos comerciales adheridos al proyecto.

Presentada la propuesta en fase de licitación, una vez adjudicado el contrato Fomento se reunirá con la empresa adjudicataria en el plazo máximo de 10 días y contrastará y pactará las actuaciones a desarrollar para su desarrollo y realización.

La empresa adjudicataria, en la puesta en marcha de la Campaña de captación y de relación, irá identificando a los establecimientos interesados en participar en el proyecto y los propondrá a Fomento SS para su aprobación, así como la forma de relación, los medios, soportes y

calendario. La empresa adjudicataria deberá captar un mínimo de 45 establecimientos interesados en la participación en el Proyecto Smart. Si no fuere posible llegar a este número, la empresa adjudicataria entregará un informe detallado, nominativo y aclaratorio de las razones de la no adhesión en el área objeto de actuación que Fomento contrastará con los establecimientos comerciales. Verificado el mismo, Fomento dará por realizado el servicio, siempre que haya un mínimo de 30 establecimientos adheridos. Si el número de captación fuera inferior, se reducirá la cuantía económica relativa a esta actuación en un 60%.

Este servicio se desarrollará durante toda la vida del proyecto, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato con la empresa adjudicataria de este lote.

Los entregables en esta fase son:

- Informe de las actuaciones, con detalle expreso de las acciones desarrolladas, y los establecimientos captados.

3- Plan de Formación- Asesoramiento a los Comercios Smart

La empresa adjudicataria en la realización de esta tarea, deberá desarrollar un Plan de formación tecnológico comercial, teniendo en cuenta que este Plan ha de servir para apoyar a los establecimientos comerciales en la implementación de medidas y herramientas para la mejora competitiva a través de las Tics.

Este plan comprende la realización de un plan de Formación-Asesoramiento en los ámbitos digitales-tecnológicos comerciales, que incluye diagnóstico y asesoramiento, esto es un servicio que permita de manera rápida y eficaz identificar las necesidades y oportunidades de los establecimientos comerciales, priorizarlas y proponer soluciones reales y efectivas en el ámbito de la tecnología Smart y digital.

Fomento se reunirá con la empresa adjudicataria para contrastar y pactar las actuaciones propuestas en la propuesta presentada en fase de licitación, en un plazo máximo de 15 días desde la firma de contrato.

Validado el Plan de Formación-Asesoramiento por Fomento, la empresa adjudicataria desarrollará e impartirá el plan de formación-Asesoramiento que incluye diagnóstico y asesoramiento de estrategia comercial tecnológica a un total de hasta 60 establecimientos.

Este Plan de Formación-Asesoramiento, incluye la realización de un diagnóstico (análisis) tecnológico comercial del establecimiento participante, a partir del cual se realizará un asesoramiento individualizado. La dotación horaria prevista por servicio y establecimientos comerciales de 10 horas.

Estos Planes de Formación-Asesoramiento, analizara a través del diagnóstico y asesoramiento, el estado digital de los establecimientos comerciales (que tecnologías utilizan, que grado de conocimiento, que tipo de inversión realizan o tiene previsto realizar en tecnología, medición e impacto de ventas, fidelización tecnológica,...etc) a partir del cual, identificaran que tecnologías pueden implantar, como, inversión y conocimiento necesario, que deben reunir cada uno de los establecimientos comerciales, para poder implementar estas herramientas tecnológicas en sus negocios. De este diagnóstico y asesoramiento se obtendrá un informe que identifique cual es el perfil digital, y el proceso para la implantación de herramientas tecnológicas.

El servicio finaliza con la entrega de un informe a cada establecimiento donde se recojan estos términos.

Este servicio se desarrollará en un periodo máximo de 12 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato con la empresa adjudicataria.

Los entregables en esta fase son:

- Memoria del Plan de Formación-Asesoramiento, que contenga un informe del diagnóstico y asesoramiento realizado por establecimiento asesorado.

En San Sebastián a 8 de octubre de 2019.



Órgano de Contratación
Ernesto Gasco Gonzalo
Vicepresidente